

EXPEDIENTE Nº: 2502909

FECHA: 18/06/2019

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	GRADUADO O GRADUADA EN BIOQUÍMICA POR LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Centro (s) donde se imparte	FACULTAD DE VETERINARIA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios, así como su organización es coherente con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos. El plan de estudios ha solicitado dos modificaciones que han sido aceptadas y han permitido una mejora en la organización- programación de las asignaturas para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El título no se implantó en el curso 2013-2014, como estaba previsto, por la fecha (julio de 2013) en que se recibió el Informe de verificación de ANECA. El primer curso de impartición fue 2014-2015.

En el momento de realizar el Informe de Autoevaluación, la primera promoción de graduados en Bioquímica no ha finalizado todavía sus estudios, ya que lo hará en el curso 2017-2018, por lo que no se dispone de informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.

La Universidad de Extremadura tiene establecido un procedimiento que regula la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos. El perfil de egreso está especificado en la web del título.

El perfil real de egreso se adecua al previsto en la memoria verificada. Aunque no se ha podido valorar la implantación en el mercado laboral de los graduados en Bioquímica por la Universidad de Extremadura, las entrevistas realizadas a egresados, estudiantes, profesorado y equipo directivo por el panel de expertos durante su visita permiten valorarlo como adecuado.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados que aseguran una carga de trabajo del estudiante aceptable, así como una correcta planificación temporal.

La Comisión de Calidad del Grado de Bioquímica se encarga de establecer y asegurar la coordinación de contenidos y horarios, de asegurar el desarrollo de las competencias y su evaluación en las diferentes asignaturas, del seguimiento del Grado mediante encuestas de satisfacción de los estudiantes y de la detección de duplicidades.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la organización de las enseñanzas es adecuado y se valora positivamente por su parte en las encuestas (cumplimiento del programa 91,73%; contenidos ajustados al programa 8,47/10; información de actividades y resultados 8,21/10).

Aunque no se pregunta específicamente por la coordinación de las enseñanzas, cabe destacar una buena valoración del título por parte del profesorado (puntuación de 3,38/5, 3,80/5 y 3,81/5 en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente) así como del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad de Veterinaria (valoración de 4,11/5 y 3,75/5 en los cursos 2015-2016 y 2016-2017, respectivamente). (

La carga de trabajo es considerada adecuada por el 61,73% de los estudiantes, excesiva por el 25,77% y muy excesiva por el 10,38%, para el curso 2016-2017).

Los criterios de admisión están claramente definidos y se han aplicado adecuadamente. El número de estudiantes admitidos supera lo especificado en la memoria verificada (40) en el curso 2016-2017 (44) y en el curso 2017-2018 (45).

El perfil de ingreso es adecuado. Se ofrece un curso de nivelación o curso cero ofrecido por la Universidad de Extremadura en el que no participan muchos estudiantes del Grado. Tanto el perfil de ingreso como los requisitos de acceso están definidos en la página web del título.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada sin que se haya constatado ninguna incidencia.

Cabe destacar que se han reconocido créditos a 11 estudiantes atendiendo a la normativa vigente en la Universidad de Extremadura.

La universidad en su respuesta al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, indica que la Junta de Facultad ha solicitado un número máximo de 40 estudiantes de nuevo ingreso. Sin embargo, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018 propuso a la comunidad autónoma elevar el número a 45. Para el curso académico 2019-2020 el Consejo de Gobierno, en su reunión de 30/04/2019, de acuerdo con la petición de la Facultad de Veterinaria y con la memoria verificada del Grado en Bioquímica, estableció proponer el número máximo de 40 estudiantes de nuevo ingreso.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título es accesible a través de la página web de la Facultad de Veterinaria de Cáceres. Dicha página contiene información general del título, así como una serie de pestañas que dan acceso a información específica sobre el mismo.

Se encuentra publicada la última versión de la memoria verificada, así como los informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el título (verificación, seguimiento y evaluación de las modificaciones de la memoria). Asimismo se incluye información vinculada con la oficialidad del título, a los diferentes Boletines (estatales y autonómicos) en donde se autoriza el título, y al Registro de Universidades, Centros y Títulos donde figura la información específica del Grado.

Los criterios de admisión se encuentran igualmente disponibles. La información incluida en esta sección específica el perfil de ingreso y conocimientos previos recomendados antes de comenzar el Grado. Éstos se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

La normativa de reconocimiento de créditos general de la Universidad de Extremadura y para las diferentes posibilidades de reconocimiento de créditos entre el Grado en Biotecnología y el Grado en Bioquímica, están igualmente disponibles.

En la página web general de la Facultad de Veterinaria existe un enlace a la Unidad de Atención al estudiante de la Universidad de Extremadura en la que se ofrecen entre otros servicios de apoyo a las personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.

A través de la página web del Máster se da acceso al SGIC de la Facultad y a las diferentes comisiones de calidad de los títulos del Centro, entre las que se encuentra la del Grado. En ella se puede acceder a diferente información sobre el SGIC incluyendo los miembros de la Comisión de Calidad del título, así como sus funciones y diferentes actas de dicha Comisión.

La información de los principales resultados del título están también disponibles, incluyendo la evolución de diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción del título.

La información relevante del plan de estudios está accesible para el estudiante con suficiente antelación. Asimismo está disponible el calendario de exámenes del curso, los horarios de todo el año y los planes docentes de las diversas asignaturas antes del inicio del curso académico.

La página web del título recoge toda la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos. Las guías docentes también se publican en la página web con anterioridad a la matriculación de los estudiantes. En la página web del título está publicada la estructura del plan de estudios; el díptico del título, que puede encontrarse en la página principal del Grado, también recoge esta información.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro que se presenta con información completa del último curso académico, y se complementa con información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores y con enlaces a documentos con información complementaria. Asimismo, el SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo. Además, se valora positivamente que se haya iniciado el proceso de recogida regular de satisfacción también de PDI. Sin embargo, faltan por desplegar, las encuestas de satisfacción de los egresados y de los empleadores con el título, y no figuran datos relativos a la satisfacción del PAS.

Si bien no existe ningún procedimiento específicamente planteado para afrontar los procesos de seguimiento, modificación y acreditación de los títulos, los diferentes procedimientos diseñados en el SGIC del Centro, favorecen el análisis del desarrollo del título a partir del conjunto de indicadores, datos y evidencias facilitados.

Se incluyen acciones de mejora y de seguimiento anual del título y se presenta, como resultado principal del análisis efectuado, las 'memorias de calidad del centro y de las titulaciones', además del propio informe de acreditación.

En dichas memorias se da respuesta adecuada al conjunto de variables que intervienen en la organización y despliegue del título, y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo del título.

En la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación se indica que:

Desde el curso 2016-2017 la Universidad de Extremadura decidió que las encuestas del PAS se realizarán cada 2 cursos académicos.

Con respecto a los egresados, en el momento de realizar el Informe de Autoevaluación, la primera promoción de graduados en Bioquímica no había finalizado todavía sus estudios, finalizando en el curso 2017-2018, por lo que no se disponía de información al respecto.

La Universidad de Extremadura tiene establecido un procedimiento que regula la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos y se espera tener los primeros datos sobre la satisfacción de los egresados a lo largo del curso académico 2018-2019.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Examinados los currícula del personal docente del título se considera que es adecuado y dispone del nivel de cualificación académico, experiencia y calidad docente e investigadora necesarios

Se puede acceder a un breve CV del profesorado que contiene: título/os académico/os; grado académico; categoría profesional; área de conocimiento; departamento; antigüedad como docente; experiencia docente reconocida (número de quinquenios); experiencia investigadora (número de sexenios, líneas de investigación); estancias en otras universidades; experiencia profesional fuera de la universidad) y, en algunos casos, publicaciones. Algunos docentes incluyen un enlace a su CVN u otros formatos homologados, o páginas web del grupo de investigación.

Si bien el número de docentes es adecuado según se desprende de los datos aportados, la ratio estudiante / profesor, que está establecida en 0,4 en la memoria verificada, no ha podido ser alcanzada en ninguno de los cursos académicos (1.86, 2.17, 2.26 y 2.33 en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, respectivamente; no obstante, el panel de expertos tras su visita considera que las ratios alcanzadas son adecuadas y permiten una dedicación y atención al estudiante correctas.

La evidencia E9 (plan de formación para el PDI y el PAS de la UEx) contiene un listado de talleres del Servicio de Orientación y Formación Docente (SOFD) cursados por profesorado del Grado. Algunos tienen un impacto directo en la calidad de la docencia; otros son de aplicación en o en el desarrollo curricular del PDI. Asimismo, ofrece información sobre los programas de movilidad internacional de la Universidad de Extremadura en general y la Facultad de Veterinaria en particular

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del

título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Facultad de Veterinaria cuenta con 43 miembros de Personal de Administración y Servicios (PAS) que realizan labores de apoyo en laboratorios, secretaría, biblioteca, conserjería, informática, eliminación de residuos. El plan de formación del PAS está claramente definido.

Las aulas y otros espacios donde se imparte la docencia del Grado, se consideran suficientes y bien equipados.

Los laboratorios de prácticas tienen un equipamiento básico (campanas extractoras, baños, sistemas de electroforesis) pero para técnicas más especializadas se recurre a equipamiento de los grupos de investigación (campana de flujo laminar, cromatógrafos de HPLC y FPLC).

Los servicios disponibles en la Universidad de Extremadura y la Facultad de Veterinaria para apoyo y orientación académica y profesional, movilidad a disposición del estudiante son adecuados y suficientes. La Universidad de Extremadura dispone de los siguientes servicios de apoyo:

- Servicio de Información y Atención Administrativas (SIAA) Proporciona atención presencial, postal, telefónica y electrónica de las solicitudes de información; organiza sesiones informativas a preuniversitarios en centros de educación secundaria; da orientación curricular al estudiante y actúa como registro de entrada y salida.

- Unidad de Atención al Estudiante

- Garantiza la igualdad de oportunidades a estudiantes con discapacidad o necesidades especiales.

- Oficina de Orientación laboral

La Facultad de Veterinaria cuenta con:

- Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT). Su misión es facilitar el proceso de transición e integración del alumnado de Grado y Postgrado en la Universidad. Se organiza en tres fases, acogida, tutorización y orientación profesional.

- Acciones de movilidad tanto en otras facultades españolas, como en el resto de la UE y en países. Durante las entrevistas mantenidas con el panel de expertos, los estudiantes manifestaron no tener información o muy escasa del programa de movilidad.

Las prácticas externas están contempladas como una asignatura optativa que puede escogerse en el último curso del Grado. En el momento de realización del Informe de Autoevaluación no se dispone de evidencias respecto a la realización de prácticas externas, dado que se ofertan en el curso 2017-2018. Es una asignatura de 6 ECTS, 130 horas presenciales y 20 no presenciales. Su planificación y el

establecimiento de contactos con empresas e instituciones corresponde a la Comisión de Prácticas Externas. Existe normativa, reglamento y convenios para la realización de estas prácticas. Se ha incrementado el número de convenios para poder realizar las prácticas externas.

Durante las entrevistas del panel de expertos con los estudiantes del título, éstos manifiestan la existencia de solapamientos con otras asignaturas a la hora de planificar y realizar las prácticas externas.

En relación con las acciones de movilidad, en la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, se indican las diferentes acciones institucionales y comunicativas que se realizan para poder promover la movilidad. En dicha respuesta se señala que se tendrá en cuenta la preocupación de los alumnos a este respecto y se tomarán medidas para dar más visibilidad a la información disponible sobre los diferentes programas de movilidad y se organizarán reuniones con los alumnos. Se pedirá además a la oficina de RRHH que intensifique las estrategias para hacer llegar a los alumnos información sobre movilidad.

En relación con los solapamientos en la planificación de las prácticas externas con otras asignaturas, en la respuesta de la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, se indica que esta situación ya fue detectada por la Comisión de Calidad de la Titulación. Así, en el plan de mejoras incluido en el informe anual del curso académico 2017-2018, se hacía hincapié en que la oferta de todas las optativas indistintamente en los cursos de 3º y 4º provocaba importantes problemas de organización de los horarios de clase y programación de las fechas de exámenes, por lo que se solicitó a la ANECA la modificación de la memoria verificada para asignar la temporalidad de las asignaturas a un curso concreto (3º o 4º). Esta modificación fue ya aprobada por la ANECA con fecha 29 de noviembre de 2018.

Del mismo modo, se indica que el estudiante tiene la posibilidad de realizar las prácticas externas fuera del período lectivo preestablecido, en función de la idoneidad de las prácticas concretas y la disponibilidad de la empresa.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación se ajustan a la memoria verificada. Para ello la Comisión de Calidad del Grado en Bioquímica revisa las guías docentes que elaboran los profesores responsables de las asignaturas. Una vez aprobadas se publican en la web del centro (asignaturas y planes docentes) para que los estudiantes conozcan la programación docente desde el principio de curso, pudiendo optar por el sistema de evaluación continua o la evaluación con una única prueba final.

El análisis de las asignaturas seleccionadas por el panel pone de manifiesto una concordancia alta entre lo especificado en la memoria verificada y las guías docentes.

La entrevista con los egresados también reveló cambios en el sistema de evaluación de alguna asignatura, si bien no fue posible determinar cuál. El equipo directivo no es conocedor de estas situaciones. En cualquier caso, se trata de una situación puntual, no generalizada, que afectaría a estas asignaturas.

Toda la información sobre el TFG está disponible en la Web, que incluye la normativa, documentos normalizados, oferta de trabajos, directrices para la redacción, rúbricas de evaluación de las modalidades experimental y de revisión, composición de los tribunales, y convocatorias de defensa. Las evidencias aportadas, resultados de las distintas asignaturas y encuestas de, así como las entrevistas realizadas por el panel de expertos durante la visita, ponen de manifiesto que las actividades formativas y las pruebas de evaluación permiten alcanzar los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 2 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

La universidad en las alegaciones presentadas tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación indica que la Comisión de Calidad de la Titulación revisará las Guías Docentes de cada una de las asignaturas comprobando que se ajustan a la memoria verificada, cada curso académico.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Al no haber completado todavía sus estudios la primera promoción del Grado en el momento de

elaboración del Informe de Autoevaluación, el panel de expertos no dispuso de datos de las tasas de graduación, eficiencia y abandono. Las tasas de rendimiento en los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 siguieron una evolución positiva, a pesar de haber incumplido en el primer curso los valores establecidos en la memoria verificada (80%), situándose en 70,06%, 80,76% y 86,37%, respectivamente.

De los datos disponibles se concluye que la evolución de la valoración del título por el profesorado ha sido: 3,38/5 (2014- 2015), 3,8/5 (2015-2016) y 3,81/5 (2016-2017). Los estudiantes califican con una media de 7,8/10 la actividad docente y 8,34/10 la organización de las enseñanzas. El 91,73% de los estudiantes considera que el profesorado cumple el programa docente.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial seguimiento durante las siguientes fases de evaluación del título.

El ajuste del número máximo de plazas de nuevo ingreso a lo establecido en la memoria verificada.

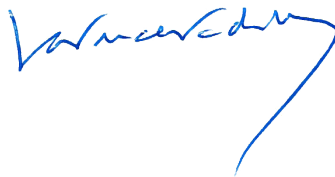
Las actividades formativas a llevar a cabo en las diferentes asignaturas han de ajustarse a lo que se indica en la memoria verificada o en su caso solicitar la correspondiente modificación a ANECA.

Se establece las siguientes recomendaciones:

Una vez que se dispongan de los datos de satisfacción de los diferentes grupos de interés, realizar los análisis correspondientes y en su caso, establecer acciones de mejora sobre los aspectos en los que se detecte margen de mejora en la satisfacción.

El seguimiento de este título por ANECA tendrá carácter trienal.

En Madrid, a 18/06/2019:



El Director de ANECA